RESOLUCIÓN N° 367 DE 2026
(18 de noviembre)

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-008 DE 2026

El alcalde de Arboledas, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el artículo **2.2.1.1.2.1.5** del decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que, el municipio requiere contratar la **CONSTRUCCIÓN DE CANALIZACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO IMPERMEABILIZADO, DESTINADAS AL CONTROL DE ESCORRENTÍAS Y MITIGACIÓN DE RIESGOS POR INUNDACIÓN DE AGUAS LLUVIAS EN EL CENTRO POBLADO SAN JOSE DE CASTRO, MUNICIPIO DE ARBOLEDAS – NORTE DE SANTANDER.**

Que, según lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del decreto 1082 de 2015 se debe proceder a la apertura del proceso mediante acto administrativo debidamente motivado en donde se establezcan el objeto, la modalidad y cronograma entre otros.

Que, en cumplimiento del inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el municipio debe convocar a las veedurías ciudadanas y organizaciones cívicas y comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, para que realicen el control social al proceso de selección.

Que, publicado el proyecto de pliego de condiciones en el SECOP, no se presentaron observaciones, ni limitaciones a MiPymes de ninguna índole en los términos establecidos en el cronograma del proceso.

Que, el pliego de condiciones definitivos y demás documentos fueron elaborados con fundamento en el artículo **2.2.1.1.2.1.3** del Decreto 1082 de 2015.

Que por lo anteriormente expuesto este despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Ordenar la apertura del proceso de contratación a través de Selección Abreviada de Menor Cuantía N.º **SAMC-008 DE 2026** cuyo objeto es el **CONSTRUCCIÓN DE CANALIZACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO IMPERMEABILIZADO, DESTINADAS AL CONTROL DE ESCORRENTÍAS Y MITIGACIÓN DE RIESGOS POR INUNDACIÓN DE AGUAS LLUVIAS EN EL CENTRO POBLADO SAN JOSE DE CASTRO, MUNICIPIO DE ARBOLEDAS – NORTE DE SANTANDER.**

ARTICULO SEGUNDO. La modalidad de selección conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 es la de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

ARTICULO TERCERO. El cronograma del proceso de selección será el siguiente:

Actividad	Fecha	Lugar
Acto administrativo de apertura del proceso.	18 de noviembre de 2026 Hora 12:00 p.m.	Secretaria de Planeación – Municipio de Arboledas. Cra 6 N° 2-29, Sector el Hospital, Arboledas. PUBLICACION SECOP: www.contratos.gov.co
Publicación pliego de condiciones definitivo	18 de noviembre de 2026 Hora 12:00 p.m.	Secretaria de Planeación – Municipio de Arboledas. Cra 6 N° 2-29, Sector el Hospital, Arboledas. PUBLICACION SECOP: www.contratos.gov.co
Plazo para manifestar interés en participar	21 de noviembre de 2026 a las 10:00 a.m.	Ventanilla única – Municipio de Arboledas. Cra 6 N° 2-29, Sector el Hospital, Arboledas. PUBLICACION SECOP: www.contratos.gov.co
Sorteo para seleccionar un máximo de diez (10) oferentes	21 de noviembre de 2026 a las 11:30 a.m.	Secretaria de Planeación – Municipio de Arboledas. Cra 6 N° 2-29, Sector el Hospital, Arboledas. PUBLICACION SECOP: www.contratos.gov.co
[Audiencia de asignación de Riesgos y aclaración de pliegos - Aplicable únicamente para licitación pública]	24 de noviembre de 2026 a las 09:00 a.m.	Secretaria de Planeación – Municipio de Arboledas. Cra 6 N° 2-29, Sector el Hospital, Arboledas. PUBLICACION SECOP: www.contratos.gov.co

Actividad	Fecha	Lugar
Cierre del proceso y plazo para presentación de ofertas	25 de noviembre de 2026 hasta las 04:00 p.m.	Ventanilla única – Municipio de Arboledas. Cra 6 N° 2-29, Sector el Hospital, Arboledas. PUBLICACION SECOP: www.contratos.gov.co
Diligencia de cierre	25 de noviembre de 2026	Secretaria de Planeación – Municipio de Arboledas. Cra 6 N° 2-29, Sector el Hospital, Arboledas. PUBLICACION SECOP: www.contratos.gov.co
Verificación de requisitos habilitantes, evaluación y calificación de propuestas	Del 25 al 26 de noviembre de 2026	Secretaria de Planeación – Municipio de Arboledas. Cra 6 N° 2-29, Sector el Hospital, Arboledas. PUBLICACION SECOP: www.contratos.gov.co
Publicación informe de verificación de requisitos habilitantes, evaluación y calificación de propuestas	26 de noviembre de 2026	Secretaria de Planeación – Municipio de Arboledas. Cra 6 N° 2-29, Sector el Hospital, Arboledas. PUBLICACION SECOP: www.contratos.gov.co
Traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes, evaluación y calificación de propuestas y plazo para presentar observaciones y subsanar la ausencia de requisitos o falta de documento habilitantes requeridos por la entidad	Del 26 de noviembre al 1 de diciembre de 2026 hasta las 6:00 p.m.	Secretaria de Planeación – Municipio de Arboledas. Cra 6 N° 2-29, Sector el Hospital, Arboledas. PUBLICACION SECOP: www.contratos.gov.co
Respuesta a observaciones recibidas respecto al informa de verificación de requisitos habilitantes, evaluación y calificación de propuestas	4 de diciembre de 2026	Secretaria de Planeación – Municipio de Arboledas. Cra 6 N° 2-29, Sector el Hospital, Arboledas. PUBLICACION SECOP: www.contratos.gov.co)
Acto administrativo adjudicación o declaración del contrato	4 de diciembre de 2026	Oficina jurídica – Municipio de Arboledas. Cra 6 N° 2-29, Sector el Hospital, Arboledas. PUBLICACION SECOP: www.contratos.gov.co

Actividad	Fecha	Lugar
Plazo para la firma del contrato	4 de diciembre de 2026	Oficina jurídica – Municipio de Arboledas. Cra 6 N° 2-29, Sector el Hospital, Arboledas. PUBLICACION SECOP: www.contratos.gov.co
Plazo para la publicación en el SECOP de los documentos del proceso y presentación de pólizas	Dentro de los tres (03) días siguientes a la expedición	PUBLICACION SECOP: www.contratos.gov.co

ARTÍCULO CUARTO. No limitar el proceso a MiPymes de ninguna índole por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO QUINTO. Convóquese a las veedurías ciudadanas para la vigilancia del presente proceso de contratación.

ARTÍCULO SEXTO. Aprópiese dentro del presupuesto de la actual vigencia fiscal y conforme a la disponibilidad presupuestal **CD 1023003 del 23 de octubre de 2026,** la suma de **OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 80.000.000)**, para atender los costos de la contratación.

ARTÍCULO SÉPTIMO.. La presente resolución rige a partir de su expedición y publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arboledas, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

DOC. ORIGINAL FIRMADO
ALVARO REINALDO CARRILLO BOHADA
Alcalde Municipal

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Proyecto	Ruddy Gisela Albarracin Jaimes	Apoyo Profesional Contratación	
Elaboro	Dixon Orlando Moncada Rubio	Secretario de Planeación	
Reviso	Marlon Antonio Hernández Ferrer	Asesor Jurídico Contratación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			